ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 00037

Fecha de Emisión : 03/08/2016

Entidad:	Municipalidad de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1515		
ID del Llamado:	310.964	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION			
Proveedor:	GRUPO SERTEC S.A.	RUC:	80082539-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Mínimo 70.000.000	MONTO Máximo 140.000.000
1	1	Cambio de Control de Maniobra antiguo por Cuadro de Control electrónico computarizado. Comunicación serial a IPD, paralela a pulsadores micro movimiento con registro LED. Ahorro energético mínimo 40%. – Control de Motor A través de Variadores de Frecuencia y Controlador lógico programable – Motor Trifásico y elementos a ser Dimensionados según características de los productos del oferente y las necesidades del sistema.	Unidad	N/A	N/A	1	30.800.000		
2	2	Conjunto de sensores de velocidad y parada. Sensores de efecto hall accionados para indicar la posición de la cabina respecto a los niveles de parada.	Unidad	N/A	N/A	1	2.500.000		
3	3	Cambio de Botonera de Cabina, en paño de acero inoxidable, indicador de posición digital con flechas de dirección, pulsadores auto iluminados por LEDs y sistema Braille	Unidad	N/A	N/A	1	4.000.000		
4	4	Cambio de Botonera de piso en cada nivel. Tapa de acero inoxidable y pulsadores metálicos de micro movimiento y llamada con registro de llamada iluminada por LED.	Unidad	N/A	N/A	1	4.000.000		
5	5	Instalación de Indicador de posición digital con flechas de dirección, en todos niveles, placa electrónica de matriz de punto rotativa horizontal dispuesta sobre paño de acero en caja embutida en el mármol ubicada en borde de la puerta de pavimento.	Unidad	N/A	N/A	1	5.000.000		
6	6	Cambio de Conductores a cabina, 150 metros de 12 x 1mm y fijo de 1000 metros de 1mm	Unidad	N/A	N/A	1	4.000.000		
7	7	Instalación de Barrera infrarroja para seguridad de las personas en acceso a cabina. Protege a los usuarios al reabrir las puertas ante la presencia de una persona u objeto en las inmediaciones del acceso.	Unidad	N/A	N/A	1	2.500.000		
8	8	Sintetizador de voz. Indica los estados del ascensor a través de mensajes de voz en la cabina.	Unidad	N/A	N/A	1	2.000.000		
9	9	Sistema de actuación para Bomberos. Operador con llave codificada para accionamiento en caso de incendio.	Unidad	N/A	N/A	1	2.500.000		
10	10	Renovación con revestimiento tipo vinílico de alta resistencia del piso de la cabina en color gris.	Unidad	N/A	N/A	1	1.000.000		
11	11	Instalación de sistema de ventilación a la cabina con rejilla	Unidad	N/A	N/A	1	2.000.000		
12	12	Instalación de Franja Espejos de 1m de alto en cada cara interna de la caja de ascensor	Unidad	N/A	N/A	1	3.000.000		
13	13	Pulido de Puertas y partes de acero inoxidable	Unidad	N/A	N/A	1	1.000.000		
14	14	Cambio de Cabos	Unidad	N/A	N/A	1	3.500.000		
						TOTAL OFERTADO		67.800.000	

Pablo César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

GRUPO SERTEC S.A.
MILBA NELLY MARTINEZ
PRESIDENTE

SON GUARANÍES: Ciento cuarenta millones

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de suscripción de las partes	Hasta: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 60 días de haber recibido la orden de servicio emitida por la Dirección de Servicios Administrativos

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Servicios Administrativos

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	19	0	106	240	30	1	0	**130.000.000**
						Total:			130.000.000

FIRMA PROVEEDOR	12/08/2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

GRUPO SERTEC S.A.
MILBA NELLY MARTINEZ
PRESIDENTE

Braulio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

Lic. Braulio Guillermo Ferrein
Director General de Administración y Fi